

GETAFE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

GETAFE S.A., fue constituida en el Ecuador, el 13 de marzo del 2009, mediante Escritura Pública, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, quedando inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 30 de marzo del 2009. El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en la provincia del Guayas, Cantón Zamborondón, oficina 1 piso 1 del edificio Office Center.

El objeto social de la compañía son las actividades de producción, procesamiento y comercialización de productos de mar y río.

El Capital Social de la empresa asciende a USD. \$ 160,000.00 en donde el 90% de sus acciones son de propiedad del Sr. Mauricio Ospina Diago y el 10% del Sr. Walter Vargas López.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía y de los encargados del gobierno de la entidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros.

- 2.1. Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la presentación de los estados financieros adjuntos, y notas.
- 2.2. Bases de medición:** Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos o los servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y los las cantidades de efectivo y equivalente al efectivo que se espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.
- 2.3. Moneda Local:** A partir del 10 de enero del 2.000, el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es la moneda funcional de la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la información financiera de la compañía.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración de la compañía en la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la compañía. Incluyen efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

A continuación, se detalla la división de los equivalentes de efectivo en la compañía:

- **Caja Chica.** - Fondos para gastos menores.
- **Caja General.** – Se refiere a la parte de la cuenta donde se registran las entradas de dinero en efectivo o por cheques, y los egresos de dinero efectivo o de cheques. Tiene por finalidad ordenar las entradas y salidas de dinero.
- **Bancos.** - Los pagos realizados con cheques son para:
 - Cancelación facturas a Proveedores (con toda su documentación)
 - Anticipo a proveedores
 - Anticipo de quincena a empleados
 - Pago servicios básicos, less, Seguro Celdemar
 - Pago Servicio de Rentas Internas (Anticipo impuesto renta, Impuesto Renta e Iva)
 - Cancelación de Utilidades 2017
 - Pago bono personal
 - Cancelación Aportaciones al less compañía
 - Acta de finiquito
 - Cancelación ISD
 - Pago letras por préstamo Banco Produbanco
 - Pago Vacaciones
 - Pago Viáticos

3.2. Activos y Pasivos Financieros:

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha en que se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados; y posteriormente son medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

- 3.3. **Inventarios:** Los Inventarios son registrados al costo de compra o a su valor neto realizable (VNR) el que resulte menor. Están valuados con el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito están registradas a su costo de adquisición.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de posibilidad real de ventas. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos los gastos necesarios para la venta a futuro.

3.4. Propiedad, planta y equipo

Se denomina propiedad, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que, a criterio de la Administración de la Compañía, cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

3.4.1. Medición en el momento del reconocimiento: Los elementos de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Un activo calificable es aquel que requiere de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o venta, periodo que la compañía ha definido como mayor a un año.

3.4.2. Medición posterior al reconocimiento: Modelo del Costo: Posteriormente del reconocimiento inicial, propiedad, planta y equipo están registrados al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, en caso de producirse. Los costos de reemplazo de parte de un elemento son reconocidos en el valor en libros separadamente del resto del activo que permita depreciarlo en el periodo que medie entre el actual y hasta el siguiente reemplazo, siempre que sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido de manera fiable.

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de las cuentas correspondientes; los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

3.4.3.Método de depreciación, valor residual y vida útil: El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los activos, o de partes significativas identificables que posean vida útil diferenciadas, y no consideran valores residuales, debido a que la Administración estima que el valor de realización de sus activos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vida útil, valor residual y método de depreciación de los activos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipo y los años de las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Bien inmueble	Vida Útil (en años)
Muebles y Enseres	10
Maquinarias, Equipo e Instalaciones	10
Equipo de Computación	3
Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Camiónero	5

3.4.4.Retiro o venta de propiedad, planta y equipo: Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de un elemento de propiedad, planta y equipo se determinan entre la diferencia del precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

3.4.5.Deterioro de los activos tangibles e intangibles: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición de su valor en uso). La compañía evalúa al final de cada ejercicio económico actual, si existe algún indicio del deterioro del valor de un activo.

De existir estima el valor recuperable de un activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado el valor del dinero en el tiempo y los riesgos especificados del activo. La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de revaluación efectuada de acuerdo con esta norma. A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro de sus activos aplicable en base a la revaluación efectuada en este sentido.

3.5. Impuestos:

3.5.1. Activos corrientes

En este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

3.5.2. Pasivos corrientes

En este rubro se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

3.5.3. Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

3.5.3.1. Impuesto a la renta corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% (2017: 22%) de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 28% si los accionistas reales se encuentran en paraísos fiscales y se reducen en 10 puntos (15% o 18%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

El "anticipo mínimo de impuesto a la renta" es calculado en función de las cifras reportadas del año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

3.5.3.2. Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía compensará activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar los activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, relacionada con la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.5.4. Situación Tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

3.6. Otros Activos no Corrientes

Comprende los bienes y derechos de la entidad que no han sido categorizados en los rubros anteriores y cuya realización se producirá después de los doce (12) meses de su adquisición.

3.7. Beneficios Sociales a Empleados

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones, fondo de reserva, entre otros); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

- 3.7.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio:** El monto total de este beneficio expresado en valor actual al 31 de diciembre del 2017, es la provisión que debe contabilizarse en esa fecha. Los trabajadores que por veinticinco o más años hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, a la fecha de este informe la compañía realice el estudio actual que le permita reconocer contablemente el valor razonable de esta provisión al cierre del ejercicio.
- 3.8. Participación de trabajadores:** De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.
- 3.9. Otras Obligaciones Corrientes:** Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.
- 3.10. Porción Corriente de Provisiones por Beneficios a** Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleados, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.
- 3.11. Reconocimiento de Ingresos:** Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.
- 3.12. Venta de Bienes y Prestación de Servicios:** Los ingresos ordinarios provenientes de las ventas de bienes y prestación de servicios deben ser registrados cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes y servicios; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad; y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- 3.13. Costos y Gastos:** Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.
- 3.14. Compensación de Saldos y Transacciones:** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

4. ADMINISTRACION DE RIESGO, ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

4.1. Administración de Riesgos

Tal como lo requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la compañía podría estar expuesta:

4.1.1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA-".

4.1.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio. La compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

4.1.3. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez con el objetivo de mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso la banca, anticipo de clientes y créditos de los proveedores, estos últimos no generan intereses y no tienen fecha de vencimientos establecidos.

4.1.4. Riesgo informático

Es un proceso que comprende la identificación de activos informáticos, sus vulnerabilidades y amenazas a los que se encuentran expuestos así como su probabilidad de ocurrencia y el impacto de las mismas, a fin de determinar los controles adecuados para aceptar, disminuir, transferir o evitar la ocurrencia del riesgo.

Teniendo en cuenta que la explotación de un riesgo causarja daños o pérdidas financieras o administrativas a una empresa u organización, se tiene la necesidad de poder estimar la

magnitud del impacto del riesgo a que se encuentra expuesta mediante la aplicación de controles.

Dichos controles, para que sean efectivos, deben ser implementados en conjunto formando una arquitectura de seguridad con la finalidad de preservar las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos objetos de riesgo.

4.1.5. Riesgo de capitalización

La compañía mantiene un capital razonable para apalancar su operación, que sumada a la sana liquidez, aseguran la liquidez del negocio.

Los objetivos de la compañía son: (i) salvaguardar la capacidad de la compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retorno a los accionistas y beneficios a los otros participantes; (ii) mantener una base de capital suficiente para apoyar el desarrollo de sus actividades; y, (iii) cumplir con los requerimientos de capital mínimo impuestos por las autoridades de control y regulación.

4.2. Estimaciones y juicios contables

En la aplicación de las políticas contables de la compañía las cuales se describe en la Nota 2, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.2.1. Valoración de activos (Propiedades, planta y equipos)

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de pérdida o revaluación.

4.2.2. Vida útil de propiedades, planta y equipos

Como se describe en la Nota 5, la compañía revisa la vida útil de propiedades, planta y equipos al final de cada período anual.

4. 2. 3. Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El 16 de junio de 2011, el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió modificaciones a las IAS 19 Beneficios a los empleados (las "modificaciones") que cambian la contabilidad de los planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Esto obliga a las entidades a revelar la opción elegida, ya sea seguir las reglas anteriores o adoptar de inmediato las nuevas.

Las enmiendas sobre el reconocimiento y presentación tienen el propósito de asegurar que los estados financieros aseguren una imagen fiel de los compromisos que resultan de los planes de beneficio definido.

La compañía al cierre del ejercicio fiscal no ha contratado a un actuario que determine la provisión de beneficios post-empleo mediante la tasa de mortalidad, las probabilidades de rotación de los empleados de la empresa, tasas de descuentos, tasa de incremento salarial, tasa de incremento de pensiones al final de cada año.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS – NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ENMIENDAS VIGENTES

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero del 2013 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- **NIIF 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas:** Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".
- **NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a Revelar:** Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación / Involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros internos preparados de acuerdo con NIC 34.
- **NIIF 9: Instrumentos Financieros:** Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición.
- **NIIF 10: Estados Financieros Consolidados:** Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la

Getafe S.A. - 2018

norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 23 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

- **NIIF 11: Acuerdos Conjuntos:** Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- **NIIF 12: Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades:** Las modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- **NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes:** Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.
- **NIIF 24: Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas:** La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores.

Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presente estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

- **NIC 1: Presentación de Estados Financieros:** Modificaciones diseñada para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- **NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo:** Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcional a los usuarios de los estados financieros.
- **NIC 2: Impuesto a las Ganancias:** Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidas a su valor razonable y al costo.
- **NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo:** Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y

Getafe S.A- - 2018

las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41 permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con las NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

- **NIC 19: Beneficios de los Empleados:** Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- **NIC 40: Propiedades de inversión:** Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.

5.1. Nuevas normas y modificaciones

Al 31 de diciembre del 2018, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF existentes que no han entrado en vigencia y que la compañía no ha adoptado con anticipación. Estas normas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la compañía de acuerdo a la evolución de sus transacciones a partir de las fechas indicadas a continuación:

<i>NORMA</i>	<i>TEMA</i>	<i>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</i>
<i>NIC 12</i>	Aclara que el impuesto sobre la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como capital debe reconocerse de acuerdo con donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles.	1 de enero del 2019
<i>NIC 19</i>	Aclaran la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos.	1 de enero del 2019
<i>NIC 23</i>	Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado correspondiente esté listo para su uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generales.	1 de enero del 2019
<i>NIC 28</i>	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero del 2019
<i>NIIF 3</i>	Aclara que obtener control de una empresa que es una operación conjunta es una adquisición por etapas.	1 de enero del 2019
<i>NIIF 9</i>	Enmienda a la NIIF 9 (Instrumentos financieros) relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero del 2019
<i>NIIF 11</i>	Aclara que sobre la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.	1 de enero del 2019
<i>NIIF 16</i>	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17. Bajo la NIIF 16 prácticamente en todos los contratos de arrendamientos deberán reconocer un "activo por derecho de uso" y un pasivo por arrendamiento.	1 de enero del 2019
<i>CINIIF 23</i>	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta y el uso de la NIC 12 y no la NIC 37 para la contabilización de estos.	1 de enero del 2019
<i>NIC 1 y NIC 8</i>	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones.	1 de enero del 2020
<i>NIIF 3</i>	Aclaración sobre la definición del negocio	1 de enero del 2020
<i>NIIF 17</i>	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros"	1 de enero del 2021

Getafe S.A. – 2018

6. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La variación en los índices de precio al consumidor en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos preparados en U.S dólares de los EE.UU. de América por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Año terminado Diciembre, 31	Variación Porcentual
2015	0.09
2016	0.16
2017	0.18
2018	0.19

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo se detalla a continuación: En US. Dólares

Efectivo y equivalentes de efectivo	2018	2017
BANCOS LOCALES		
Banco del Austro	790,34	790,34
Banco Guayaquil	0,61	0,61
Banco Produbanco	-	38.391,34
Banco Promerica	2.806,73	113,20
Banco Internacional	109,22	109,22
Depósitos en Tránsito	-	14.000,00
Banco Produbanco Cta de Ahorro	128,06	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3.834,96	53.404,71

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La cuenta activos financieros se detalla a continuación: En US. Dólares.

Activos Financieros	2018	2017
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	1.771.294,62	2.021.659,78
Locales	807.210,98	2.021.659,78
Del Exterior	964.083,64	
Provisión Cuentas Incobrables	- 42.822,96	- 42.822,96
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.728.471,66	1.978.836,82

Getafe S.A. -2018**9. INVENTARIOS**

La cuenta Inventarios se detalla a continuación: En US. Dólares

Inventarios	2018	2017
Inventario de Materia Prima	213.149,33	667.473,47
Inv.de Productos en Procesos	267.951,52	92.654,17
Inventarios de Prod. Term. Y Mercad. En almacenamiento	808.295,31	333.969,31
(-)Provision de Inventarios por Deterioro	- 17.899,00	- 17.899,00
TOTAL INVENTARIOS	1.271.497,16	1.076.197,95

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La cuenta Activos por Impuestos Corrientes se detalla a continuación: En US. Dólares

Activos por Impuestos Corrientes	2018	2017
Credito Tributario a Favor de la Empresa (IVA)	216.253,59	192.773,42
Credito Tributario a Favor de la Empresa (I.R.)	6.329,01	2.987,83
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	222.582,60	195.761,25

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Las propiedades, plantas y equipo se detallan a continuación: En US. Dólares

Propiedad, planta y equipos	2018	2019
Muebles y Enseres	6.311,25	6.311,25
Maquinaria y Equipo	384.290,82	384.290,82
Vehículo	109.160,42	109.160,42
Equipos de Computación	21.371,79	21.371,79
Edificios	75.000,00	-
Total Costo Propiedad Planta y Equipo	596.134,28	521.134,28
(-) Depreciacion acumulada Propiedades, planta y Equipo	- 297.822,66	- 246.627,76
Total Depreciación Acumulada	- 297.822,66	- 246.627,76
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	298.311,62	274.506,52

12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La cuenta Otros Activos no Corrientes se detalla a continuación: En US. Dólares

Otros Activos no Corrientes	2018	2017
Garantías	16.627,12	16.627,12
Otros Activos no Corrientes	8.982,98	6.832,98
TOTAL ACTIVOS POR OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	25.610,10	23.460,10

13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDOR

Las cuentas y documentos por pagar representan facturas por compra de bienes y servicios pagaderas con plazos hasta 90 días y no devengan intereses.

Cuentas y Documentos por Pagar - Proveedor	2018	2017
Proveedores Locales	608.069,23	2.754.036,37
Otras cuentas y documentos por Pagar No relacionadas	1.565.930,95	16.617,80
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	2.174.000,18	2.770.654,17

14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

La porción corriente de las obligaciones con instituciones financieras se detalla a continuación:
(En US. Dólares)

Obligaciones con Instituciones Financieras	2018	2017
Sobregiros Bancarios	78.841,73	-
Tarjetas de Crédito	14.692,42	15.883,96
TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	93.534,15	15.883,96

15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de obligaciones es como siguen: En US. Dólares

- Participación de trabajadores.-De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tiene derecho a participar de las utilidades de la compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.
- Obligaciones con el IESS.- La seguridad social que tienen derecho los empleados.

Otras obligaciones corrientes	2018	2017
Impuesto a la Renta por pagar	-	72.085,22
Obligaciones con el IESS	212.153,81	157.187,94
Por Beneficios de Ley a empleados	55.003,73	59.427,80
Participacion Trabajadores por Pagar del ejercicio	-	15.326,18
TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	267.157,54	304.027,14

16. PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las Provisiones por Beneficios a Empleados se detallan a continuación: En US. Dólares

Porción Corriente de Provisiones por Beneficios a Empleados	2018	2017
Jubilación patronal	35.696,57	23.573,33
Cuentas por Pagar Desahucio	24.239,17	15.313,09
TOTAL PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	59.935,74	38.886,42

17. ANTICIPO DE CLIENTES

Los Anticipos de Clientes se detallan a continuación: En US. Dólares

Anticipo de Clientes	2018	2017
Anticipos Recibidos de Clientes	108.895,21	-
TOTAL ANTICIPO DE CLIENTES	108.895,21	-

18. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las Obligaciones con Instituciones Financieras se detallan a continuación: En US. Dólares

Obligaciones con Instituciones Financieras	2018	2017
Prestamos Bancario Produbanco L/p	458.806,63	-
TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	458.806,63	-

Representan un préstamo bancario otorgado el 27 de abril del 2018 a 18 meses plazo, con el interés del 8,50 % anual, con cuotas mensuales y vencimiento el 21 de octubre del 2019.

19. PATRIMONIO

El capital Social se lo detalla a continuación: En US. Dólares

Capital	2018	2017
Ospina Diago Mauricio Jose	144.000,00	144.000,00
Vargas Lopez Walter de Jesús	16.000,00	16.000,00
TOTAL CAPITAL	160.000,00	160.000,00

Getafe S.A. -2018

20. RESERVAS

Las Reservas se detallan a continuación: En US. Dólares

Reservas	2018	2017
Reserva Legal	10.768,46	7.436,41
TOTAL RESERVAS	10.768,46	7.436,41

RESERVA LEGAL: De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de compañías, se reservará un porcentaje no menor al 10% de las utilidades líquidas anuales.

Art 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

Art 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

La reserva legal no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital social.

21. RESULTADOS

Los Resultados se detallan a continuación: En US. Dólares

Resultados	2018	2017
Ganancias Acumuladas	219.452,70	323.690,15
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción NIIF	32.231,00	32.231,00
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	187.221,70	291.459,15
Ganancia neta del Periodo	29.988,48	13.820,10
TOTAL RESULTADOS	29.988,48	13.820,10

22. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se detallan a continuación: En US. Dólares

Getafe S.A. -2018

Ingresos	2018	2017
Ingresos de Actividades Ordinarias	12.725.381,90	12.020.314,51
Ventas de Bienes	12.356.056,90	11.682.294,01
Prestacion de Servicios	369.325,00	338.020,50
Otros ingresos	2.626,46	656,85
Rendimientos Financieros	-	176,96
Otras Rentas	2.626,46	479,89
TOTAL INGRESOS	12.728.008,36	12.020.971,36

23. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION

Los Costos de Ventas y Producción se detallan a continuación: En US. Dólares.

Costos de Ventas y Producción	2018	2017
Materiales Utilizados o Productos Vendidos		
Inventario inicial de Materia prima	667.473,47	418.067,11
(+) Compras netas de materia prima	11.327.877,73	10.733.513,70
(-) Inventario Final de materia prima	- 213.149,33	- 667.473,47
(+) Inventario inicial de productos en proceso	92.654,17	-
(-) Inventario final de productos en proceso	- 267.951,52	- 92.654,17
(+) Inventario inicial de productos terminados	333.969,31	287.224,04
(-) Inventario final de productos terminados	- 808.295,31	- 333.969,31
Otros Costos de Producción	312.078,81	348.266,12
TOTAL COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION	11.444.657,33	10.692.974,02

24. GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos reportados en los estados financieros es como sigue: En US. Dólares

GASTOS	2018	2017
Gastos De Operación	61.897,67	246.902,79
Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones	37.385,60	158.350,63
Beneficios Sociales e Indemnizaciones	3.903,47	18.347,61
Aportes a la Seguridad Social(Incluido Fondos de Reserva)	7.657,82	27.178,22
Jubilacion Patronal	-	12.648,43
Desahucio	-	10.708,60
Depreciaciones	12.950,78	19.669,30
Gastos No Operacionales	1.019.887,32	958.620,85
Honorarios Profesionales	34.273,34	36.057,87
Mantenimiento y Reparaciones	-	22.031,99
Arriendo Operativo	27.219,40	76.253,20
Suministros, Herramientas, Materiales y Repuestos	190.141,65	148.384,90
Impuestos, Contribuciones y Otros	2.291,16	20.485,91
Promocion y Publicidad	3.000,00	-
Cuentas Incobrables	-	2.480,97
Iva que se carga al gasto	76.373,61	41.505,79
Combustibles	2.141,83	77.104,55
Transporte	367.201,86	206.893,56
Otros Gastos	263.152,60	323.409,48
Servicios Públicos	54.091,87	4.012,63
Gastos Financieros	70.822,27	20.299,19
Intereses	10.000,00	3.652,70
Comisiones	60.022,27	16.646,49
TOTAL GASTOS	1.151.807,26	1.225.822,83

25. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Conciliación tributaria	2018	2017
Ganancia (Pérdida) antes del 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	131.543,77	102.174,51
(-) 15% Participación a Trabajadores	19.731,57	15.326,18
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	111.812,20	86.848,33
(+) Gastos no Deducibles	-	58.082,80
Impuesto a la Renta Causado (22%)	27.953,05	31.884,85
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	83.859,15	54.963,48
IMPUESTO CORRIENTE POR PAGAR		
Impuesto Causado	27.953,05	31.884,85
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja	3.930,84	1.571,68
Anticipo Determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	78.491,67	73.656,90
(=) Rebajas del saldo del Anticipo	-	628,67
(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo reducido	-	-
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	78.491,67	73.028,23
(-) Retenciones del Impuesto a la Renta	3.341,18	3.930,84
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	3.930,84	943,01
(-) Crédito Tributario años anteriores	2.987,83	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	2.398,17	2.987,83

Participación de los trabajadores en las utilidades

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades liquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

25.1. Amortización de pérdidas.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que esta exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

25.2. Tarifa del impuesto a las ganancias.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades (micro y pequeñas empresas) para el periodo 2018 y 2017 es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad (micro y pequeñas empresas) deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Getafe S.A. -2018

25.3. Anticipo para los años 2018 y 2017.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo para las sociedades que cumplan las condiciones de las microempresas, resulta de una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017. Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo los siguientes términos:

<i>Tipo de Contribuyente</i>	<i>Ingresos brutos anuales</i>		<i>Porcentaje de rebaja</i>
	<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>	
Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades	-	500,000.00	100%
	500,000.01	1'000,000.00	60%
	1,000,000.01	En adelante	40%

Adicional se elimina el pago del anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

25.4. Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, entre otros. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Getafe S.A. -2018

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor que resulte entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

25.5. Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía. El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

De acuerdo a la información disponible, los eventos posteriores ocurridos entre el 31 de diciembre del 2018 al cierre de los estados financieros y la fecha de emisión del informe de auditoría (mayo, 21 del 2019) se conocieron los sucesos que se detallan a continuación:

- La compañía mantiene un convenio de facilidad de pagos desde el 18 de febrero del 2019 a 24 meses plazo por deudas en firmes (IR) con el Servicio de Rentas Internas (SRI), las mismas que ascendían a USD. \$. 116,977.71 y se encuentran en proceso de pago mediante cuotas mensuales por la cantidad de USD. \$. 4,809.72.
- A la fecha de nuestro informe, según las resoluciones detalladas a continuación la compañía ha recibido devoluciones de IVA por el valor de USD. 92,608.28 por parte del Servicio de Rentas internas (SRI):

AÑO SOLICITADO	MES SOLICITADO	MONTO	No. Resolución de Compensación
2014	1-2-5 a 12	29,820,33	DZB-COBRICMC19-00000069 a DZB-COBRICMC19-00000075, DZB-COBRICMC19-00000133, DZB-COBRICMC19-00000293, DZB-COBRICMC19-00000295, DZB-COBRICMC18-00000974 a DZB-COBRICMC18-00000979, DZB-COBRICMC18-00001217 a DZB-COBRICMC18-00001219
2015	1 a 12	21,338,47	DZB-COBRICMC19-00000290, DZB-COBRICMC19-00000292, DZB-COBRICMC19-00000294, DZB-COBRICMC19-00000298, DZB-COBRICMC19-00000299, DZB-COBRICMC18-00001220 a DZB-COBRICMC18-00001225
2016	1 a 12	40,290,23	DZB-COBRICMC19-00000289, DZB-COBRICMC19-00000296, DZB-COBRICMC19-00000297, DZB-COBRICMC19-00000300 a DZB-COBRICMC19-00000302
2017	10 y 12	1159,25	
TOTAL		92,608,28	

Getafe S.A. -2018

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía y serán aprobados mediante Junta General de accionistas.



Representante Legal
Ospina Diago Juan Esteban
C.I.: 0912128394



Contador
Trejo Valdez Mayra Alexandra
RUC. 0919381269001
Contador Registro No. 049629